

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No. 014			
Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA			
Unidad Académica y/o Administrativa: SECRETARÍA ACADÉMICA			Hora de Inicio: 10:30 a.m.
Motivo y/o Evento: CONSEJO ORDINARIO VIRTUAL DE FACULTAD DE ARTES ASAB			Hora de finalización: 1:46 p.m.
Lugar: VIDEO CONFERENCIA POR GOOGLE MEET			Fecha: 01 de julio de 2021
Participantes	Nombre	Cargo	Firma
	José Félix Assad Cuellar	Presidente	X
	Álvaro Iván Hernández	Representante de Investigación	X
	Marta Bustos Gómez	Representante Proyectos Curriculares de Posgrado	X
	Sandro Romero Rey	Representante Proyectos Curriculares de Pregrado	No
	Edna Rocío Méndez	Representante de Extensión	X
	Adrián Edgardo Gómez González	Representante Principal de Profesores	X
	Jerson Alfonso Bernal Parra	Representante Principal de Estudiantes	X
Constanza Jiménez Vargas	Secretaria Académica	X	
Invitados Permanentes	Jorge Peñuela	Coordinador P.C. de Artes Plásticas y Visuales	X
	Carlos Martínez Medina	Coordinador P.C. de Arte Danzario	X
	Ricardo Barrera Tacha	Coordinador P.C. Artes Musicales	X
	Guillermo Bocanegra	Coordinador de Acreditación	X
	Yudy Morales	Representante de Currículo	X
	Edna Rocío Méndez	Representante de la ALAC	X
Pedro Pablo Gómez Moreno	Coordinador Doctorado de Estudios Artísticos	X	
Invitados	Carlos Araque Osorio	Representante Suplente de Profesores	X
	Laura Juanita Triana Cárdenas	Representante Suplente de Estudiantes	No
Elaboró: Secretaría Académica Facultad de Artes		Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación Quórum
2. Lectura y consideraciones al orden del día
3. Aprobación de actas No. 012 y 013 de 2021
4. **Informe del Señor Decano**
5. **Representación profesoral**
 - Informe
6. **Decanatura**
 - Solicitud de aval para aprobación de reexpedición extemporánea tercer recibo fraccionamiento 2021-1. Estudiante Mérida González, código 20192103009 de la Maestría en Estudios Artísticos.
 - Solicitud de aval para aprobación de reexpedición extemporánea segundo y tercer recibo fraccionamiento 2021-1. Estudiante Katherine Mayorga Baracaldo, código 20202103015 de la Maestría en Estudios Artísticos.
7. **Comité de Currículo**
 - Aprobación de documento Lineamientos, procesos y procedimientos trabajos de grado Facultad de Artes ASAB y el proyecto de resolución de respaldo al documento.
 - Solicitud de reunión coordinadores proyectos curriculares para proyección de segunda lengua semestre 2020-3.
 - Entrega documento relación de asignaturas prácticas académicas de los proyectos curriculares de la FAASAB-UD.
8. **Secretaría Académica.**
 - Cronograma de Reingresos y transferencias para el 2021-3
9. **Unidad de Extensión.**
 - Aprobación del proyecto Diplomados en Dramaturgia y Dirección Escénica, Ministerio de Cultura.
10. **Proyectos Curriculares**
 - **Arte Danzario**
 - Concepto de par interno, distinción laureado. Estudiante Manuel Domínguez Contreras, Código 20131102054. Título del trabajo de grado: “Entre Imaginarios y Escenarios: los marginados traspasando fronteras en los roles de género de la danza folclórica colombiana”.
 - Asignación de par interno evaluador para distinción Meritorio en trabajo de grado. Estudiante Lina María Gutiérrez Gallo, Código 20141102099. Título del Trabajo De Grado: “La memoria emotiva como recurso interpretativo para la creación del personaje Amanda, en el montaje de grado “El ojo de la cerradura” 2020-1.
 - **Artes Escénicas.**
 - Solicitud de aval para habilitar pago tercera cuota semestre académico 2020-1, estudiante Andrés Felipe Buitrago Carvajal con código 20192104011.
 - **Artes Plásticas y Visuales.**
 - Solicitud de autorización a la codificación de las prácticas profesionalizantes llevadas a cabo por los estudiantes del proyecto curricular Artes Plásticas y Visuales.
 - Comunicado del consejo curricular de Artes Plásticas y Visuales.
 - **Maestría En Estudios Artísticos**
 - Solicitud de aval de cancelación extemporánea de asignatura, periodo académico 2021-1. Estudiante Sebastián Montt Lozano código 20182103010, asignatura a cancelar electiva “Agenciamientos artísticos y batallas. culturales”

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación Quórum.

Una vez verificado el quórum se da inicio a la sesión.

2. Lectura y consideraciones al orden del día

Leído el orden del día se hacen consideraciones de cambiar el informe de representación profesoral a continuación del informe del señor decano.

3. Aprobación de actas No. 012 y 013 de 2021.

El Consejo de Facultad da su aprobación a las actas No. 012 y 013 de 2021.

4. Informe del Señor Decano.

El Señor Decano da la bienvenida a todas las personas presentes de los estamentos y unidades que hacen parte de la estructura orgánica de la facultad. El informe se inicia mencionando la sesión del día de ayer a la que muchos de los presentes asistieron como espectadores virtualmente, del consejo superior. Lo único concreto decidido es que queda en pie la resolución de suspensión del periodo académico emitida por el CA, con los efectos que ello conlleva; se están buscando soluciones a corto plazo para llegar a un acuerdo atendiendo a los profesores que vienen solicitando una solución o alternativa, se convocarán mesas de trabajo con la presencia de los directivos, de los profesores y de los estudiantes con el fin de buscar una solución lo más rápido posible, que permita retomar en un espacio de concertación, la perspectiva de la normalidad académica de acuerdo a unos parámetros que eventualmente permitan levantar la suspensión.

Otro tema importante, es que anoche se tocó también en el consejo superior sobre la adquisición del predio para la facultad. Los tiempos institucionales no corresponden a veces con los tiempos biológicos; son temas que demoran, que las perspectivas del tiempo garantizan, no satisfacciones individuales sino institucionales a largo plazo. Se tiene la información no oficial pero el hecho que haya un requerimiento perentorio de la oficina de planeación para activar la mesa para desarrollar las fichas para la nueva sede es importante. Planeación distrital ya emitió el visto bueno de acuerdo con los estudios y los documentos que el banco del occidente tenía la obligación de presentar para definir algunos aspectos relacionados con el tema del lindero del predio. Eso quiere decir que se procede a pagar ya el 70% restante; sería adelantado un 30% y se entra en el proceso de compra lo que compromete de forma inmediata a la facultad para adelantar todo requerimiento que nos pidan. Aquí están garantizados los recursos en esta etapa; eso debe quedar claro para el consejo; los recursos para la compra del predio se aprobaron en el consejo superior y los recursos para sufragar los costos del proyecto arquitectónico. Falta un tercer recurso, es el recurso de la ejecución del proyecto, de la construcción; esto tiene una etapa intermedia, que posiblemente se tenga pendiente y es la readecuación transitoria de los espacios que, de todas maneras, allí en ese lugar podría garantizar que muchas actividades se pudieran desarrollar mejor que como se están desarrollando en la facultad de artes, con una inversión no muy alta. Lo otro que hay que informar de manera breve, es el tema del convenio que se viene consolidando con el Ministerio de Cultura, trabajo que la unidad de extensión está a punto de ofrecer y ajustar en operación, con la oferta de algunos diplomados, es importante también mencionar el convenio con IDARTES. También es necesario hablar de la reunión de hoy, donde aparece un proyecto bastante interesante que se realizó con la secretaria de cultura para poner el foco de atención y que se tenga claridad sobre las implicaciones que tiene desde el punto de vista de la misión de la universidad, en relación con el contexto tema que nos compromete en participar través de la acción del arte, en estos procesos de inconformidad; es muy interesante participar en este convenio que tiene que ver precisamente con un trabajo con las localidades, con víctimas de desplazamiento producidas por los factores de violencia en el país. Hasta aquí el informe de la decanatura.

5. Representación Profesoral.

Se inicia el informe del representante de los profesores con las conclusiones de la cláusula sexta, contenida en las resoluciones de contratación; dice el maestro Adrián que esto terminó cumpliendo su cometido y haciendo un daño grandísimo al 70% de

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

toda la comunidad docente de la universidad. Esta es una cláusula que aparece en las resoluciones a partir de 2019, antes no existía y que por más esfuerzos que se hicieron desde la representación y los sindicatos, no se hicieron las acciones pertinentes para que fuera derogada. Cambiar esa cláusula implicaría al menos que una congelación de salarios tuviera una consulta previa con el ministerio de trabajo. Lo segundo, es que evidentemente la estructura y el estatuto actual es del todo improcedente, inviable, contradictorio ya que un gran porcentaje de docentes cumplen funciones misionales y cuando se suspende el calendario, cuando sólo se tienen 20 horas, la mitad del tiempo de funciones que no corresponde con un calendario, entonces esas funciones como los de proyectos de grados, comités investigaciones, etc., la resolución dice que se conservaría los proyectos de grado y las graduaciones y la pregunta es si mi proyecto de grado se lo van a pasar a un profesor de planta o cómo funciona, que para algunas cosas si se tiene labores misionales y para otras no. Eso evidentemente demuestra que ojalá la reforma al estatuto sea cuanto antes. Definitivamente hay una contradicción estatutaria gravísima y casi que en contradicción con la ley. Por otro lado, el llamamiento a la mesa de concertación, hay que mirar cómo se organiza esa mesa, porque el sentido no sería el convocar un consejo académico o superior o cómo se va a configurar esa mesa. Antes de terminar el informe es necesario dejar algunas preguntas que inquietan a la comunidad docente: ¿Cómo se organiza y quién convoca?; porque en principio la mesa tenía una composición que se propuso, incluyendo a representaciones de facultades, pero hay que ver bien la metodología. Esa mesa de concertación fue la propuesta que hizo la comunidad docente en una encuesta, la segunda pregunta es ¿Por qué los docentes de contrato tienen funciones misionales para una situaciones y para otras no?, ¿Qué va a pasar con las funciones misionales que se cumplen y que son el 50% de las actividades, en el caso de los docentes de tiempo completo? Al momento de decir que están totalmente congelados los contratos sin ningún tipo de porcentaje de salario, ¿qué sucederá con esas otras actividades distintas a la docencia? Por otro lado, se saluda y agradece el comunicado del consejo curricular de artes plásticas y visuales; se llama a todas las coordinaciones para que ojalá emitan un comunicado semejante y que este consejo de facultad se pronuncie. Se considera que es lo mínimo que puede pasar frente a la situación actual de los docentes de VE. En ese sentido, hay algo que fue claro en el consejo superior que además deja muy preocupado a todos, porque sigue siendo la voz del estamento docente la que no se escucha y en gran medida tampoco la estudiantil. Hay que revisar qué pasa con las representaciones. En el consejo superior, la representación docente solicitó que las coordinaciones y las decanaturas, se pronuncien y busquen opciones sobre la base del estatuto docente, que plantea 15 actividades diferentes a dictar clase y que se vienen realizando y por las cuales se tiene también una descarga y una figura en el plan de trabajo, así como otras actividades indicadas por el coordinador; en ese sentido, ayer el vicerrector académico y rector encargado actualmente, planteó claramente la competencia del consejo académico sobre la suspensión del calendario académico. Es necesario entender también o preguntarnos ¿Qué entendemos por actividades académicas?, no sería solamente dictar clase; por otro lado, planteó que se buscaban soluciones, en términos incluso de dejar un porcentaje para realizar algunas labores o algunas actividades. Terminó el informe, leyendo algunos apartes del comunicado público, que una asamblea histórica de más de 700 docentes de la universidad distrital emite. Se crean tres mesas de trabajo, una mesa académica, una mesa jurídica y una mesa de movilización que hoy se reúne en la tarde y que está en la decisión total de llevar hasta las últimas consecuencias, una decisión que es una masacre laboral en un momento en que hay un decreto que plantea una pandemia y un pico duro de pandemia, se tienen docentes en esta facultad enfermos con COVID y con familiares enfermos de COVID y en este momento, dejar un porcentaje tan alto de docentes con cero salario por una causa que no les corresponde es una masacre laboral. El maestro procede a leer apartes del comunicado, el cual se anexa a la presente acta.

Interviene el Sr. decano diciendo que le parece importante conocer el comunicado, plantearlo en el contexto y encontrar la salida sin afectación para ninguna de las partes comprometidas. Insiste en la situación en la que se encuentran los

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Institución Integrada de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

coordinadores, que son quienes avalan los cumplidos y reconoce lo angustiante que para los docentes de vinculación especial es la situación; la presión afecta a todos los estamentos; a los directivos y en general a toda la institución. Lo importante y urgente, es encontrar puntos de encuentro entre las distintas posturas, de manera que pueda resolverse prontamente esta situación.

El maestro Carlos Martínez expresa su solidaridad con el cuerpo profesoral de VE y pregunta al consejo si es posible que los coordinadores puedan manifestar que la responsabilidad de ellos no es solamente fiscal; no solamente se tiene la responsabilidad de cuidar lo que pasa con los dineros que se nos asignan, sino que se está comprometido con las funciones misionales de la universidad. Manifiesta que, en ese sentido, él puede declarar aquí con toda la contundencia y tranquilidad que, sin los profesores ocasionales, los proyectos no están en la capacidad de atender los requerimientos institucionales en este momento. Le preocupa sobre todo lo que tiene que ver con los procesos de renovación de registro calificado y pues todos los procesos de autoevaluación y acreditación de alta calidad. Estos son procesos que están adelantados por los profesores ocasionales. Hay mucha incertidumbre sobre cuando se vuelve a contar con su apoyo y no basta en ningún caso, por lo menos para Danzario con replantear un plan de trabajo de los profesores planta, porque ni siquiera con toda la dedicación de horas de esos profesores, se podrá suplir los servicios misionales institucionales, que un profesor ocasional está aportando en esa perspectiva, eso es una realidad cree que si es considerado aquí en el consejo facultad, se podrá hacer una manifestación en ese sentido, podría ser un elemento muy importante a tener en cuenta para una mesa que se vaya a instalar.

Se manifiesta el maestro William Ricardo Barrera, apoyando lo expresado por el maestro Martínez, en cuanto a verse con muy pocas manos para adelantar tareas tan complicadas de planes de acreditación, del proceso de reacreditación y todo avance en el trabajo mancomunado con los profesores de vinculación especial. Dice que desea solicitar un poco de contextualización de la información ya que cree haber escuchado que las coordinaciones organizan con los otros profesores una reacomodación del plan de trabajo, situación que le parece fracciona mucho más a la comunidad docente y no es justa para ninguna de las partes. Le parece muy importante manifestarse frente al apoyo que debe darse a los docentes de VE

El decano aclara que la situación real y concreta en el marco de la suspensión como está definida en este momento es que los contratos se suspenden; hay que encontrar soluciones, con propuestas que fluyan en un espacio de concertación, porque mientras tanto, rige la resolución de suspensión, porque lo que se aprobó, en la práctica en la votación del consejo superior es que la suspensión se mantiene tal cual se redactó desde el consejo académico.

El estudiante Jerson Bernal, inicia su intervención expresando su voz como estudiante, dice que, desde la organización estudiantil, los representantes manejan unas vocerías, que más allá de la representación, son actores de la universidad. Efectivamente, viendo el panorama de lo que se plantea, el estudiantado hace una propuesta en la última asamblea con relación a la suspensión. Se pone como fecha finalizando julio o iniciando agosto para la toma de actividades; o si se retoma en ese tiempo pidiendo las exigencias de las semanas correspondientes. Todo el pliego de peticiones de la exigencia hacia el retorno no está tan distante de lo dicho por el CA. También se plantea concertar en los espacios de diálogo y de construcción conjunta, hacer un análisis y reflexión, en este punto se está peleando por una educación de calidad y ver posturas que se permita cancelar esto no parece muy coherente frente a lo que se lucha; está bien y hay momentos coyunturales donde se deben tomar unas vías de hecho, cómo parar, cómo bloquear, pero también hay que reconocer el momento en que ya no es viable. Este tipo de exigencias que se tienen, son a largo plazo y no se puede pretender que la universidad cambie de la noche a la mañana, ni que el gobierno vaya a cumplir con todos los acuerdos de forma inmediata. El estudiantado es claro en

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

reconocer que todas las formas de lucha son válidas, pero hay que ser estratégicos y cada una tiene su momento y en este momento lo que puede dar la salida es el diálogo, la construcción colectiva. Hay que analizar y ver la problemática en que pone a la universidad y a los proyectos curriculares esta resolución y esta suspensión de los contratos de los profesores. Es también hacer el llamado a que entiendan que sin ellos no se puede funcionar; desde los estamentos estudiantiles, administrativos se apoyará para que realmente se le ponga el ojo a este tema de los docentes y ese tipo de vinculación pueda cambiar.

Interviene la maestra Edna Roció Méndez diciendo que es necesario construir una propuesta como facultad, que se aborde en un espacio especial este tema; hay que leer las propuestas que salieron de la asamblea de profesores, ver si se acogen, si se complementan; es importante definir cuál es el espacio en el que se pueden decidir cosas. La preocupación es en qué momento como consejo se va a abordar el tema, se van a mirar las propuestas y cuál va a hacer la posición del consejo, si hay un comunicado como se redacta, ¿cuál es ese espacio? definamos esto SR. Decano para que no se nos vaya el tiempo; como dice está lo de las mesas, pero es que internamente hay unas mesas que también están funcionando. Hay que mirar la articulación de esas mesas que están funcionando internamente de facultad, para que haya efectividad, es angustiante lo que sucede con los docentes de VE y pareciera que no es importante para la universidad ni para las directivas y aún en esta facultad, en este consejo. Pregunto cuándo y cómo se va a tomar posición frente a este tema', esa es la pregunta.

El decano responde que el tema es proponer algo concreto, la urgencia es convocar la mesa de diálogo de concertación, lo que se tiene construido es esa petición. Los consejos curriculares tendrán que reunirse para buscar la articulación a las propuestas que se puedan hacer y elevarlas a la mesa u otras instancias; viabilizarlas o socializarlas en este consejo, si empezamos a reunir y tomar determinaciones todavía con temas tan importantes como la reunión de mañana de estudiantes, que es importante sumar en la propuesta todas las alternativas de flexibilizar y de replantear algunas estrategias que permitieran afianzar estas propuestas y articularlas. Como estos eventos todavía están pasando propondría que se desarrollen en un consejo la próxima semana para que esto pueda madurarse, lo que no implica tomar ya la decisión de solicitar a las instancias de consejo académico y de rectoría actuar prontamente.

El maestro Álvaro Iván Hernández expresa su apoyo a lo que se expone por los que han intervenido, al sentir que efectivamente, la universidad no puede realizar sus actividades académicas y misionales sin los profesores ocasionales; dice que por ejemplo, en términos de la investigación, por lo menos el 50% de los profesores en cada grupo investigación, por lo menos si no son más son profesores ocasionales de tiempo completo y de medio tiempo. Algunos profesores también son directores de grupos que han hecho una labor larga y que tienen la trayectoria en grupos de investigación. Acaba de llegar, por ejemplo, una comunicación de la maestra Genoveva en la que explica cómo hay dos proyectos de investigación que están institucionalizados en el sistema CIDC, proyectos en curso en el área de música, en los cuales más o menos el 70% de los profesores son también profesores. Eso quiere decir que sin los profesores ocasionales no se puede hacer estos proyectos, porque están a cargo de muchas de las labores misionales de la universidad, no se puede hacer investigación sin ellos, hay muchas cosas en las que están soportando a los proyectos curriculares; sólo quería apoyar desde la perspectiva de lo que hace investigación y de la labor investigativa que están haciendo todos los profesores ocasionales en la facultad.

Guillermo Bocanegra manifiesta que se quiere unir a lo que dice el maestro Álvaro desde la unidad de investigación, pues la unidad de acreditación tiene también una cantidad de tareas y cosas para hacer que de hecho la resolución 500 de entrada da dos horas a todos los docentes para actividades de acreditación y también tiene para tiempo completo y medio tiempo unas propuestas. En caso de que hubiese que hacer alguna modificación o que se decide hacer unas propuestas de actividades

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

al interior de la facultad en el marco de la propuesta de artes, plásticas de mantenerse, trabajando y mantenerse en resistencia, es eso desde acreditación todo el apoyo para seguir adelante, pues cosas para hacer es lo que tenemos.

6. Decanatura

- Solicitud de aval para aprobación de reexpedición extemporánea tercer recibo fraccionamiento 2021-1. Estudiante Mérida González, código 20192103009 de la Maestría en Estudios Artísticos. **APROBADO. FA-SA-148RD-2021**
- Solicitud de aval para aprobación de reexpedición extemporánea de segundo y tercer recibo fraccionamiento 2021-1. Estudiante Katherine Mayorga Baracaldo, código 20202103015 de la Maestría en Estudios Artísticos. **APROBADO. FA-SA-149RD-2021.**

7. Comité de Currículo

- Aprobación de documento Lineamientos, procesos y procedimientos trabajos de grado Facultad de Artes ASAB y el proyecto de resolución de respaldo al documento.

La maestra Yudy Morales inicia la presentación del documento de los lineamientos de procesos y procedimientos; dice que tiene toda la justificación adecuada con relación a la normativa universitaria y tiene que estar respaldado y haciendo cumplimiento del acuerdo 038 que son precisamente las especificidades; el comité lleva varios meses analizando el tema y hace la propuesta de todas las opciones de grado, sobre cómo serían las formas de presentación, no se está modificando el 038, sino que se intenta regular en el desarrollo de los trabajos de grado de la facultad, en cuanto a los procesos que describe lo que se hace es organizar y tomar elementos generales para toda la facultad de cómo presentar la inscripción, de cómo presentar las distintas modalidades, atendiendo los requerimientos que trae el 038, eso es lo que trae el documento que se radicó para revisión, Desde 2018 se vienen revisando las propuestas, los protocolos que tiene cada proyecto curricular, se trató de unificar; ese el trabajo que desde el 2018 se ha estado realizando en el comité de currículo, con los miembros del comité y con algunos grupos de trabajo que tienen los proyectos curriculares, como artes plásticas y artes musicales para trabajo de grado con todo esto y la propuesta de cada uno de los aportes tanto de música, lo que aportó artes escénicas, lo que aporta arte Danzario y lo que aportó artes plásticas y visuales, se llega a estas conclusiones con trabajo duro y complejo se ha podido, por lo menos llegar a buen término el documento. También se hizo toda la revisión que sustentan los procesos misionales de la gestión académica, el sistema integrado de gestión SIGUD, este trabajo previo con la oficina de planeación todo esto está en el documento, con la información que tiene la universidad, que muchas veces los estudiantes no conocen o no tienen, se hacen estos vínculos en el documento para que se acceda directamente a los distintos gráficos de las rutas que tiene el trabajo de grado según la oficina de planeación; en conclusión el documento recoge todos los procesos y procedimientos definidos institucionalmente para los trabajos de grado y los organiza, sistematiza y da unidad de criterio con los formatos al trabajo que desarrolla la facultad con respecto a este tema.

El maestro Jorge Peñuela manifiesta que hacía mucha falta este documento; coordinar estos protocolos que más de regular los protocolos para facilitar la comunicación entre profesores, estudiantes y personal administrativo; pregunta porque no sabe si la resuelve o no este documento, sobre que llegó recientemente al consejo curricular de un estudiante de artes plásticas que quiere presentar. su Proyecto de grado con una estudiante de artes escénicas entonces ahí tenemos la dificultad de quien aprueba estos proyectos, cómo se evalúan estos proyectos interdisciplinarios y si eso queda aprobado o es una tarea que queda pendiente.

La maestra Morales le responde que los estudiantes pueden realizar los de dos y si es un proceso de creación e interpretación es un trabajo puede ser colectivo puede ser más de dos porque todas las demás modalidades permiten trabajar en pares de estudiantes, Pero no implica que no tenga la posibilidad de interrelacionarse y hacer el trabajo interdisciplinario lo que se

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

está regulando son los procesos y ya los lineamientos están preestablecidos. Dentro del 038 que implica esta posibilidad de trabajo de dos estudiantes de la universidad no hay una restricción en ese aspecto ahí lo que pasa es como se va a desarrollar el procedimiento si es cada uno y eso se podría ampliar en estos lineamientos, por ejemplo, en esta posibilidad incluir, que necesita de la aprobación de los dos consejos curriculares, que son los que avalan los proyectos y los inscriben en esta relación y cómo sería la asignación del director de trabajo de grado de hay un director y un colaborador de una parte o de otra o cómo sería Y eso se podría incluir por ejemplo, pero se necesita de la propuesta de ustedes para poder ir mejorando el documento y e ir incorporando estas propuestas que se van dando, porque hasta ahora no había pasado y evidentemente no se tenía registrado; este procedimiento previo que se hizo es importante presentarlo, como se hizo con las pasantías.

Pedro Pablo Gómez pregunta desde el doctorado, fundamentalmente este documento es de carácter informativo porque fundamentalmente parte del 038, de La regulación de proyectos de grado que son de pregrado. En el doctorado se tiene el reglamento del doctorado, todo lo que pueda entrar en contradicción con el reglamento del doctorado no puede ser tenido en cuenta. El reglamento es el que aplica para las cuestiones del doctorado. Desde el punto de vista del doctorado este documento tendría un carácter informativo, no regulatorio porque el 038 no aplica a posgrados, sino n el reglamento del doctorado. Quería dejar eso claro y también que si se va a incluir a los posgrados en este documento, en la denominación del documento no debería decir trabajos de grado solamente, creo que en la maestría sería proyección de investigación y en el doctorado son tesis; la denominación debe quedar más amplia no solamente regular los trabajos de grado, que son de pregrado.

La maestra Yudy del Rosario Morales insiste que más que informativo es regulatorio; cuando se hizo la revisión del 038 para pregrado, se dejó un capítulo para posgrados, donde se habla de la reglamentación de trabajos de posgrado de la facultad, que es el 016 del 2017 y está vigente.

La secretaría académica expresa que queda informado el consejo y que cada uno tiene los documentos en su correo; solicita el favor de hacer llegar todas las observaciones con el fin de que pueda quedar aprobado en la siguiente sesión. La maestra Yudy Morales, agrega que eso es lo ideal y agradece la disposición del consejo con el fin de concretar la propuesta y dar continuidad solicitando una resolución de aprobación de este documento de lineamientos

8. Secretaría Académica.

- Cronograma de Reingresos y transferencias para el 2021-3

Se presenta cronograma de reingresos y transferencias para el 2021-3 teniendo en cuenta la resolución N° 022 de 2021, que saca el consejo académico donde los reingresos tienen una variación, el cronograma de reingresos de la facultad se ajusta según resolución del consejo académico.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
PROCESO DE REINGRESOS Y TRANSFERENCIAS (ART. 24,25,26,28 ESTATUTO ESTUDIANTIL Y REGLAMENTO DE FACULTADES)	VICERRECTORÍA ACADÉMICA, COMITÉ DE ADMISIONES	DESDE MAYO 18 HASTA JULIO 01 DE 2021
ENTREGA DE LISTADO REINGRESOS A SECRETARÍA ACADÉMICA	COORDINACIÓN DE PROYECTO CURRICULAR	HASTA 22 DE JULIO DE 2021
APROBACIÓN LISTADO DE REINTEGROS	CONSEJO DE FACULTAD	12 DE AGOSTO DE 2021
APROBACIÓN VENTA DE FORMULARIOS DE REINGRESO EXTEMPORÁNEOS	CONSEJO DE FACULTAD	24 DE AGOSTO DE 2021
PUBLICACIÓN LISTADO DE REINGRESOS APROBADOS	CONSEJO DE FACULTAD	17 DE AGOSTO DE 2021

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

9. Unidad de Extensión.

- Solicitud de aprobación del proyecto Diplomados en Dramaturgia y Dirección Escénica, Ministerio de Cultura. Una vez expuesto el punto se aprueba. **APROBADO - FA-SA-023-2021**

10. Proyectos Curriculares

• Arte Danzario

- Concepto de par interno, distinción laureado. Estudiante Manuel Domínguez Contreras, Código 20131102054. Título del trabajo de grado: “Entre Imaginarios y Escenarios: los marginados traspasando fronteras en los roles de género de la danza folclórica colombiana”. **APROBADO - FA-SA-151-RD-2021**
- Asignación de par interno evaluador para distinción Meritorio en trabajo de grado. Estudiante Lina María Gutiérrez Gallo, Código 20141102099: “La memoria emotiva como recurso interpretativo para la creación del personaje Amanda, en el montaje de grado “El ojo de la cerradura” 2020-1. **APROBADO - FA-SA-150RD-2021.**

• Artes Escénicas

- Solicitud de aval para habilitar pago tercera cuota semestre académico 2020-1, estudiante Andrés Felipe Buitrago Carvajal con código 20192104011. **APROBADO - FA-SA-152RD-2021.**

• Artes Plásticas y Visuales

- Solicitud de autorización a la codificación de las prácticas profesionalizantes llevadas a cabo por los estudiantes del proyecto curricular Artes Plásticas y Visuales. Se remite oficio al proyecto curricular. **FA-SA-154-RD-2021.**
- Comunicado del consejo curricular de Artes Plásticas y Visuales.

A continuación, y por solicitud del maestro Jorge Peñuela, presidente del consejo curricular de Artes Plásticas y Visuales se transcribe el texto completo del comunicado.

Bogotá, 29 de junio de 2021

SEÑORES-AS

CONSEJO SUPERIOR

CONSEJO ACADÉMICO

CONSEJO FACULTAD DE ARTES ASAB

Respecto a la decisión del Consejo Académico acerca de la situación del semestre 2021-1 comunicada a través de la Resolución N° 23 (junio 29 de 2021), los abajo firmantes, como integrantes del consejo curricular de Artes Plásticas y Visuales consideramos necesario realizar los siguientes aportes:

- Las nociones sobre lo académico son múltiples dentro del trabajo que desarrollamos como integrantes de la Comunidad Universitaria vinculada con la Facultad de Artes- ASAB. Dada su diversidad, estas nociones han requerido estudios profundos, prácticas sistemáticas e investigaciones que las sustentan; ejemplo de ello, son los procesos desarrollados en torno a figuras como Currículo Alternativo o Aula Abierta, los cuales han sido profundamente analizados e implementados a partir del compromiso de los docentes, así como el interés por enriquecer y ampliar las nociones de lo que significa construir academia. En este punto es importante reiterar y resaltar que la Resolución 01 de 2018 y el comunicado 02 del 25 de mayo del 2021 del Consejo Académico, evidencian el escalonamiento de estas reflexiones al nivel de la dirección académica de la Universidad Distrital.
- Son muchas las actividades que desarrollan los docentes, más allá de las estrictamente curriculares, tales como tutorías de proyectos de grado, coordinación de comités y subcomités, coordinación de semilleros de investigación, actividades

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

de extensión, actualización y diseño de proyectos curriculares, investigación, etc. Todas estas formando parte de un conjunto orgánico que permanentemente enriquece y transforma el currículo.

- La decisión de suspender el calendario académico fractura las posibilidades de continuar generando espacios que amplíen la noción de universidad. Deriva en consecuencias académico administrativas como: la ralentización de procesos de autoevaluación y acreditación, la pérdida de credibilidad en los procesos de admisión, la imposibilidad de continuar satisfactoriamente con las acciones implicadas en procesos fundamentales de evaluación para los estudiantes, como lo son los proyectos de grado, la suspensión de compromisos adquiridos en torno a las diversas actividades artísticas y culturales como las articuladas a la programación de la Sala de Exposiciones ASAB.
- Consideramos necesario manifestarnos respecto a la situación de los profesores de vinculación especial, ya que suspender actividades académicas relacionadas directamente con sus vínculos contractuales, condiciona, en grado sumo, sus derechos y los de sus familias, adicional a que no se contemplan procesos académicos e institucionales fundamentales que se verán afectados por la decisión tomada.
- De igual manera, es necesario defender el principio de equidad, de acuerdo a los diferentes tipos de contratación de los docentes vinculados con la Universidad, ya que la preparación, formación y experiencia que exige a sus docentes es la misma para cualquier tipo de contratación. Sin embargo, son tratados diferenciadamente. Esta práctica divide y afecta profundamente la posibilidad de construir una comunidad académica, basada en la equidad y el respeto.
- En la encuesta realizada a la comunidad docente, la mayoría optó por la concertación y el diálogo en torno a las garantías académicas, la construcción de nuevas opciones y contenidos curriculares, propuestas de evaluación, e incluso un calendario académico. No obstante, al suspender el calendario académico mediante la Resolución N° 23 (junio 29 de 2021), el Consejo Académico desconoce la voz de su comunidad profesoral
- Es importante saber cuáles y cómo se han dado los procesos de concertación y diálogo del Consejo Académico con la comunidad universitaria para tomar este tipo de decisiones. Reiteramos la urgencia de mantener una interlocución amplia y permanente dentro de una Universidad abierta, dinámica y democrática. No es posible construir este tipo de espacios si como ente de dirección, el Consejo Académico suprime las voces de la comunidad a la cual representa. Este tipo de decisiones no solucionan los aspectos de fondo que reclama la comunidad universitaria, solo se acrecienta la dificultad del diálogo. Invitamos a que la condición de liderazgo del Consejo Académico debe ser guiada en sentido positivo y a favor de la Comunidad Académica.
- Se hace urgente retomar los principios y fundamentos del Proyecto Educativo Institucional. Los convocamos a releerlo y revisar sus acciones y decisiones desde el "Ethos filosófico de la Universidad". En ese sentido, la libertad, la autonomía universitaria, la democracia, el pluralismo, el debate razonado y la comunicación democrática son los caminos que hacen posible construir una universidad, diversa, dialogada, equitativa e incluyente.
- Finalmente, consideramos fundamental agotar todos los esfuerzos en la búsqueda del debate y la concertación, únicos caminos posibles para avanzar sin deterioro de nuestra vida como comunidad diversa. En este punto es pertinente citar nuevamente el PEI que propone como parte del espíritu de comunicación para los miembros de la comunidad universitaria "(...) la confrontación de ideas mediante el diálogo, en el que unos y otros se escuchan mutuamente, ha de ser el principio que guíe la solución de los problemas y la afirmación de las identidades; siempre mediante un debate razonado, que obligue a la argumentación y a la contra-argumentación, sin el falseamiento de los hechos, sin la manipulación de los sentimientos o de las imágenes". (PEI, 2018, p. 15)

Con el ánimo de contribuir en la construcción de una comunidad dialógica, mediante un debate sano y enriquecedor, nos suscribimos:

Jorge Peñuela- Coordinador APV

Elizabeth Garavito López –

Consejera Ricardo Alfonso Forero –

Consejero Favio Humberto Rincón - Consejero

Guillermo Alexander Vanegas - Consejero

Deisy Andrea Beltrán - Representante Estudiantil Ingrid Vanessa Parra - Representante Estudiantil.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- Maestría En Estudios Artísticos
 - Solicitud de aval cancelación extemporánea de asignatura, periodo académico 2021-1. estudiante Sebastián Montt Lozano código 20182103010, asignatura a cancelar electiva “Agenciamientos artísticos y batallas. culturales” **APROBADO. FA-SA-153RD-2021.**

Siendo la 1:46 p.m. se da por finalizada la sesión.

Original firmado por Firmado por:	Original firmado por Firmado por:
José Félix Assad Cuellar	Constanza Jiménez Vargas
Presidente Consejo de Facultad	Secretaria Consejo de Facultad